

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN MATERIA DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 144 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Conforme a lo previsto en el artículo 144 del Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral, la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Quintana Roo, rinde al órgano superior de dirección del propio Instituto, el informe mensual en materia de encuestas por muestreo y sondeos de opinión del periodo comprendido del dieciocho de junio al dieciocho de julio del presente año, en razón de lo siguiente:

Que a la fecha de la emisión del presente informe no existe reporte alguno sobre la publicación o difusión de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales sobre las preferencias electorales en los medios impresos con presencia en esta entidad, relacionadas con la elección de Gobernador y Diputados de esta entidad federativa.

De igual forma, se hace referencia que a la presente fecha, en la Oficialía de Partes, adscrita a esta Secretaría Ejecutiva, no ha recibido estudio alguno sobre encuestas o sondeos de opinión así como encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales sobre preferencias electorales respecto a la citada elección.

Finalmente, es de señalarse que el presente informe será publicado en la página institucional, en el apartado correspondiente de encuestas, siendo todo lo que se tiene que informar al respecto a las y los integrantes del Consejo General del Instituto electoral de Quintana Roo.

Chetumal, Quintana Roo a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

MTRA. DEYDRE CAROLINA ANGUIANO VILLANUEVA
SECRETARIA EJECUTIVA

